



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.301 / 2012.-

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de Fecha 08 de Octubre de 2012, emitida por las organizaciones comunitarias: Junta de Vecinos El Blanquillo, Club de Adulto Mayor "Los Sueños Dorados" de El Blanquillo, y la Agrupación Cultural y Artística "El Milagro de El Blanquillo".

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a las organizaciones comunitarias **JUNTA DE VECINOS DE EL BLANQUILLO, CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS SUEÑOS DORADOS" DE EL BLANQUILLO y AGRUPACION CULTURAL Y ARTISTICA "EL MILAGRO DE EL BLANQUILLO"**, para realizar **8ª VERSION DE LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BLANQUILLO**, a realizarse los días **sábado 24 y domingo 25 de Noviembre de 2012**, en la localidad de El Blanquillo, Comuna de Zapallar.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde(S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

